

11

81a. SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, CELEBRADA LOS DIAS JUEVES 27. VIERNES 28 Y SABADO 29 DE MAYO DE 1982, EN EL HOTEL MIRAMAR DE VINA DEL MAR

Se abre la sesión a las 9:00 horas del día viernes 28, presidida por el titular, señor Máximo Honorato Alamos; con asistencia del Primer Vicepresidente, señor Rodolfo Errázuriz Covarrubias; del Segundo Vicepresidente, señor Juan Eduardo Errázuriz Ossa; del Past Presidente, señor Sergio Silva Bascuñán; de los Consejeros Nacionales, señores Alfredo Achondo F., René Adaros A., Arsenio Alcalde C., Jaime Allende U., Osvaldo Band B., Julio Betancourt L., Francisco Bertín A., Ezequiel Bolumburu P., José Alberto Bravo L., Jorge Bronfman H., Pedro Browne C., Miguel Calvo A., Sergio Campamá S., Eduardo Cerda G., Mauricio Collado J., Alberto Collados B., Modesto Collados N., Enrique Costa G., Sergio Délano C., Rafael Donoso C., Antonio Eguiguren O., Alberto Figueroa V., Guillermo Freund N., David Frías D., Osvaldo Fuenzalida D., Mariano Galdames M., Claudio Gaete E., Jorge Garcés F., Jaime Gibson I., Eduardo Gras D., Jaime Grossman Sch., Sergio Hernández E., Ricardo Kitzing R., Sergio Kohn P., Carlos Lagos M., Víctor Larraguibel B., Benjamín Lira de la Jara, Sergio Lira M., Enrique Loehnert C., Daniel Mas R., Camilo Marks U., Sergio May C., Germán Molina M., Gustavo Montero S., Gabriel Neut S., Sergio Orellana S., Jorge Palma M., Horacio Pavez G., Fernando Pérez B., Fernando Pérez de Arce L., Luis Pertuzé I., Guillermo Porter A., Boris Priewer A., José Puga C., Jaime Reyes G., Daniel Risopatrón G., José Rivera M., Alberto Rosselot S., Oscar Ruiz-Tagle D., Leopoldo Salgado O., John Schaeffer F., Alfredo Schmidt M., Gustavo Schwartzhaupt Sch., Enrique Swinburn C., Hernán Uribe W., Manuel Valcárcel M., Manuel Fernando Valenzuela M., Raúl Varela R., Alfredo Vargas H., Gustavo Vicuña S.; de los socios, señores Renato Bonetti, Claudio Cienfuegos, Mauricio Collado P., Rodrigo Donoso S., Carlos Erdmann, Juan C. González, José M. García, Eduardo Ilabaca, Santiago Marinovic F., Víctor Musante, Ignacio Pino, Carlos Salas, Roberto Selle, Víctor Silva; del Gerente General, señor Fernando Alvear Artaza; del Gerente de Administración y Finanzas, señor Rolando González Ladrón de Guevara, del Asesor Jurídico, señor Augusto Bruna Vargas y del Delegado Regional de Valparaíso, señor Oscar Vío V.

Excusaron su inasistencia los señores Claudio Avilés A., Ronaldo Bruna B., José Luis Cerda U., Jaime Maturana L., Eugenio Montes B., Kurt Reichhard B., Eduardo Roth B., Manuel Tagle A., Sergio Torretti R., Jorge Urzúa Lagos, Salvador Valdés P. y Hernán Zille-ruelo Ríos.

ACTA: Los señores Consejeros Nacionales tienen en su poder el texto del Acta de la 80a. reunión del Consejo Nacional, celebrada el 27 de noviembre de 1981, en el Estadio Palestino de Santiago, la que es aprobada.

INTRODUCCION: El Presidente de la Institución agradece a la Delegación Regional de Valparaíso por la organización de esta reunión del Consejo Nacional en la ciudad de Viña del Mar, destacando la contribución efectuada por las distintas entidades nacidas de la Cámara y agrupadas en el Consejo Coordinador de la Construcción de la V Región en la preparación de la sala donde se lleva a cabo esta reunión, en que se han colocado las principales realizaciones de la Cámara y de cada una de ellas.

Asimismo, destaca la comida de inauguración llevada a cabo ayer jueves 27, a la que concurrieron numerosos socios de la Delegación de Valparaíso, en compañía de sus señoras, a dar la bienvenida a los integrantes del Consejo Nacional y sus señoras. Con ese motivo, el Presidente recuerda que hizo uso de la palabra señalando

cuales son, a su entender, los elementos básicos que conforman una política de economía social de mercado.

A continuación, en forma sucinta, se refiere a las labores desarrolladas por el Directorio y la Mesa Directiva desde la anterior reunión del Consejo Nacional, celebrada a fines de noviembre del año pasado. En particular, expresa que el período se ha caracterizado por un análisis exhaustivo de la situación económica nacional, que paulatinamente ha sufrido un deterioro en aumento, lo que ha llevado a la Cámara a redoblar sus esfuerzos en el seno de la Confederación de la Producción y del Comercio, a fin de analizar esta situación en conjunto con las demás ramas que la integran, para propiciar la adopción de medidas generales que permitan afrontar la adversa situación. En todo caso, hace presente que debe destinarse el tiempo necesario para que el Consejo Nacional analice con el máximo de antecedentes posibles, la situación general, a la vez que conozca en todo su detalle todas las gestiones emprendidas hasta la fecha, muchas de las cuales corresponden a gestiones de carácter reservado que no se han dado a conocer a la opinión pública a fin de no perjudicar el éxito de las mismas. Por ello, manifiesta que no se detendrá en este momento en el análisis de la situación económica general, materia que será informada en el momento en que el Consejo Nacional acuerde tratar in extenso esta situación.

Expresa que en los meses transcurridos desde el anterior Consejo Nacional, la Mesa Directiva se ha reunido en dos oportunidades con S.E. el Presidente de la República. La primera reunión tuvo lugar el día 17 de marzo, ocasión en que se le dieron a conocer a S.E. las principales inquietudes del sector. El Jefe del Estado se encontraba acompañado de los Ministros sectoriales y del Ministro de Hacienda, señor Sergio de Castro. Posteriormente, se llevó a cabo una segunda reunión el 27 de abril pasado, oportunidad en que el Primer Mandatario recibió a la Mesa Directiva en compañía de los integrantes principales de su nuevo Gabinete designado pocos días antes de la fecha mencionada.

Asimismo, a través de la Confederación de la Producción y del Comercio se han celebrado reuniones con las nuevas autoridades económicas.

En otro orden de materias, el Presidente expresa que en el mes de enero se invitó a un grupo de periodistas del sector económico a un Seminario dictado por distintos especialistas de la Institución, sobre el Financiamiento de la Vivienda y en particular, sobre las características del sistema de crédito hipotecario basado en la emisión de letras de crédito hipotecario. Agrega que esta iniciativa se suma a otras realizadas durante su presidencia destinadas a mantener un estrecho contacto con la opinión pública a través de los interlocutores de los medios de comunicación social.

En cuanto al financiamiento de la vivienda, expresa que se han sostenido reuniones con las autoridades respectivas, planteándoles la necesidad de simplificar las normas sobre inversión en documentos hipotecarios por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, a la vez que se ha impulsado la dictación de normas que regulen en mejor forma la posibilidad que estas nuevas entidades inviertan sus recursos en documentos de largo plazo, limitándoles su acceso al mercado de corto plazo. También ha preocupado seriamente al Directorio la extremadamente grave situación que vive el mercado de la vivienda, debido fundamentalmente a las altas tasas de interés vigentes, que han elevado el valor de los créditos hipotecarios en forma tal que prácticamente éste se encuentra paralizado. A este respecto, expresa que se ha mantenido un permanente contacto con la Comisión Permanente de Vivienda y con el Comité de la Vivienda del Sector Privado,

habiéndose reunido con todos sus integrantes en una reunión especial celebrada al efecto a fines de abril. Además, el Directorio ha escuchado y debatido los planteamientos que el Comité ha formulado, adoptando políticas de acción unánimes.

En cuanto a la situación con el Ministerio de la Vivienda, expresa que gran preocupación produjo todo el entramamiento al sistema de crédito complementario de los subsidios habitacionales, situación que fue expuesta al Primer Mandatario y que posteriormente ha sido resuelta por las nuevas autoridades. Sin embargo, aún subsisten dificultades con la implementación del sistema a través del Banco del Estado para las futuras operaciones. También ha preocupado la implementación de políticas habitacionales a través de los Municipios, materia que no analiza en la oportunidad, por estimar de que será motivo de debate durante el desarrollo del Consejo, con ocasión de las Cuentas que formulen las Delegaciones Regionales y el Comité respectivo.

En relación con el sector de Obras Públicas, señala que las relaciones de la Cámara con el titular de esa Cartera hasta el mes anterior, no fueron de la cordialidad y fluidez deseadas. Incluso, se produjo intercambio de cartas y comunicaciones al Jefe del Estado Mayor Presidencial, sobre distintas materias. Con el actual Ministro se ha iniciado un contacto cordial y franco, que esperamos mantener.

La Comisión de Infraestructura ha examinado en estos meses el proyecto de Reglamento para concesiones de Obras Públicas que preparó el Ministerio del ramo, y ha puesto sus observaciones a disposición de ese Secretario de Estado. Nuevamente para efectuar esta tarea se contó con la eficaz asesoría del estudio de abogados de Arturo Alessandri.

El presupuesto de inversión del Ministerio originalmente fue de un 22% más bajo para el presente año en relación con 1981. Las recientes medidas de recorte presupuestario han incidido en una nueva rebaja, en virtud de la cual se llega a un 27% de menor inversión en este campo para el presente año. Esta situación se ha representado a la opinión pública y al Gobierno en términos dramáticos y sin resultado positivo.

También se refiere el Presidente a la labor desarrollada por el sector de Industriales y Distribuidores de materiales de construcción, haciendo ver la preocupación de estos sectores por la importación de productos extranjeros y el reglamento anti-dumping. Asimismo, han elaborado indicadores de actividad que serán puestos en conocimiento de los señores Consejeros.

Solicita hacer uso de la palabra el Consejero señor Osvaldo Fuenzalida, quien se refiere a los graves problemas que afectan a la actividad de la construcción, haciendo ver la necesidad de que el Consejo Nacional tome conciencia de que debe haber un profundo cambio en la política económica sustentada por el Gobierno, ya que las regulaciones automáticas del modelo económico no han dado resultado. Señala además, que este ajuste vía persistentes altos intereses es no sólo altamente peligroso para el sector financiero, sino que injusto para todos aquéllos que arriesgan su dinero, tiempo y esfuerzo en el campo de la producción.

El Consejero Nacional señor Modesto Collados, señala que por una parte, el Consejo debe abocarse a conocer la situación de la actividad de la construcción en el país y que, por otra, también debe conocer de la situación general de la economía e informarse sobre las gestiones llevadas a cabo por el Directorio y el Presidente. Para un buen orden, propone que primeramente se pase revista a la actividad, mediante los Informes de las Delegaciones Regionales y de los Comités y que, posteriormente, tenga lugar la información y debate sobre la situación general.

El Presidente pone en debate esta proposición y los Consejeros se pronuncian en favor de ella. Atendido lo anterior, el Presidente expresa que se verá en primer término la situación de la actividad y solicita que, en general, los debates que tengan lugar sean breves a fin de dar tiempo a tratar en toda su extensión los antecedentes generales sobre la situación de la economía nacional.

INFORME DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA CONSTRUCCION.

El Presidente del Comité Asesor de este Consejo, señor David Frías, entrega una breve reseña de las actividades desarrolladas, señalando que se ha cumplido de manera muy satisfactoria con el objetivo fundamental que se tuvo en vista al crear este Consejo, cual es el de mantener unidas a todas las entidades nacidas de la Cámara en torno a ella. Enseguida, se refiere a la situación de cada una de las ocho entidades que se han constituido durante los casi 31 años de existencia de la Cámara, comenzando con la Caja de Compensación, creada hace 29 años, con aportes voluntarios de las empresas socias, antes de que existiera el beneficio legal de la asignación familiar. Hoy tiene algo menos de 200.000 trabajadores cotizantes y posee una sólida estructura que le ha significado un reconocido prestigio.

La Mutual de Seguridad se encuentra efectuando un programa de inversiones que contempla la construcción de clínicas traumatológicas en las ciudades de La Serena, Rancagua, Curicó, Valdivia y Temuco.

El Servicio Médico se encuentra empeñado en optimizar el uso de sus nuevas instalaciones en Santiago. También ha ampliado sus instalaciones en Valparaíso y se encuentra próximo a mejorar las de Concepción. Además, ha contratado estudios destinados a mejorar su atención para competir adecuadamente con las nacientes ISAPRES.

La Corporación Habitacional ha avanzado en nuevos programas para trabajadores del sector, creando, en conjunto con la Caja de Compensación, un programa de ahorro metódico destinado a posibilitar el acceso a la solución habitacional a sus beneficiarios.

La Corporación de Capacitación ha capacitado a aproximadamente el 75% del total de los trabajadores capacitados a través de organismos intermedios existentes en el país. Por esta razón, el SENCE le ha ampliado su campo de acción a las empresas de los sectores minero, maderero, forestal, industrial y de servicios.

La más reciente entidad creada es la Corporación Educacional que próximamente tomará bajo su responsabilidad la administración de un Liceo Industrial en Santiago, sin perjuicio de estudiar futuros traspasos.

La Corporación Deportiva se encuentra consolidando su acción y está en condiciones de ofrecer asesorías a diversos niveles en materias que les son propias. Durante 1981 más de 22.500 personas participaron en actividades organizadas por ella.

Por último, la Administradora de Fondos de Pensiones HABITAT S.A. se ha transformado en un singular acierto y su actuación está demostrando que el sistema previsional opera perfectamente. En la actualidad, ocupa el tercer lugar en cuanto a fondos de pensiones, con aproximadamente un 10% de las captaciones. Asimismo, cabe destacar que ella fue la única en su género que obtuvo utilidades en su primer año de ejercicio y que en el presente año se proyectan también interesantes utilidades.

Al poner término a esta Cuenta, destaca el señor Frías que el afán de servicio común y de unidad que inspiró la creación del Consejo Coordinador de la Construcción hace cinco años, se ha ido acrecentando con el paso del tiempo, creando bajo el alero de la Cámara, instituciones que prestan un eficiente servicio a los trabajadores y empresas del sector.

DELEGACIONES REGIONALES.-

- Informe del Consejo Regional de La Serena:

Su Presidente, señor José Rivera, se refiere a los bruscos cambios producidos en los programas de inversión en la Región, con motivo de la contracción económica que el país está viviendo, situación que ha afectado a inversiones en los campos de la minería, agricultura y construcción en general. En especial, el mercado de las viviendas se ha visto seriamente perjudicado por el alza de los intereses que afecta a los créditos hipotecarios. Hace ver asimismo los problemas que las empresas constructoras han enfrentado con las entidades bancarias. En forma particular se refiere a las largas tramitaciones que se observan en los créditos complementarios de los subsidios habitacionales, destacando que el Banco del Estado no posee personal debidamente facultado para operar en este campo en la Región, de modo que todo debe venir en consulta a la Región Metropolitana.

Termina su intervención solicitando que se haga ver al Supremo Gobierno la seriedad de la actual situación.

- Informe del Consejo Regional de Valparaíso:

Su Presidente, señor Boris Priewer, expresa que la recesión económica que afecta al país ha incidido fuertemente en la V Región. Quiebras, cierres y traslados de importantes actividades industriales, comerciales y financieras, han creado un psicosis de inseguridad en el futuro económico. Todo ello ha repercutido negativamente en la intención de adquirir vivienda, actividad casi única de las empresas constructoras afiliadas a la Cámara en la zona.

Agrega que la menor inversión fiscal en vivienda e infraestructura ha sido también una causa muy directa de la casi paralización de actividades de algunas empresas constructoras locales. La cesantía ha aumentado fuertemente, ya que de 11.800 trabajadores cotizantes en la Caja de Compensación en junio de 1981, se ha bajado a 8.000 al mes de abril del presente año. Estas cifras se corroboran también con los antecedentes disponibles en la Mutual de Seguridad.

Termina su intervención entregando distintas cifras que confirman los diversos antecedentes expuestos.

- Informe del Consejo Regional de Concepción:

Su Presidente, señor Guillermo Porter señala que pretende exponer la profunda dimensión de la crisis que afecta a la construcción en la Región del Bío Bío. En seguida, se refiere a la cifras de inversión en los sectores público y privado en materias de vivienda. Como conclusión, señala que ella alcanzará a un tercio de lo invertido en el segundo semestre de 1981, hecho que provocará una censatía de gran magnitud.

En materia de infraestructura, expresa que también los recursos destinados son absolutamente insuficientes para los innumerables requerimientos regionales.

Para terminar expresa que el Consejo Regional está realmente alarmado por la situación existente y estima que ella reviste una gravedad sin precedentes.

- Informe del Consejo Regional de Valdivia.-

La situación actual de la actividad de la construcción en la Región se puede resumir como un momento de total estancamiento, sin que se vislumbren perspectivas de mejoramiento a un plazo prudencial que permita evitar el colapso de las empresas de la zona, cuya situación es en general, más que afflictiva, cercana ya a la bancarrota.

Como resumen, expresa que el Consejo Nacional debería pronunciarse por la búsqueda de una fuerte baja de los intereses bancarios, reanudación del sistema de crédito hipotecario; término del sistema de "llave en mano", etc.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

- Comité de Contratistas Generales.-

Su Presidente, señor Enrique Loehnert señala que su actividad se puede resumir en las siguiente tres materias:

a) Formación de un Índice de la actividad de las empresas del sector. Este Índice se ha ido implementando mediante la confección de distintos índices, como el de ocupación del personal empleado; volumen de ventas semestral en pesos; así como por índices semejantes del sector de las mestranzas.

b) Contratación de Obras por el Sistema de Pago contra Recepción.-

Se ha formado parte de la Comisión especial designada por el Directorio para este efecto. El tema se ha debatido extensamente en el Comité, especialmente con motivo de una licitación solicitada por ENAMI para el cuarto convertidor de la Fundición de Ventanas.

c) Análisis e información relativa a futuros proyectos de inversión. y a la actividad de sectores relacionados con las empresas del Comité.

Por último, hace presente que el Consejo debe tomar especial conciencia de los gravísimos problemas que trae consigo el aumento de la cesantía. Asimismo, plantea la preocupación del Comité por la grave situación que se produce por la suspensión de los proyectos de inversión en el área minera e industrial. Además, hace presente

la necesidad de adecuar la legislación bancaria a la realidad de los contratos que está solicitando el Fisco, en orden a poder entregar como garantía el contrato de construcción y solicitar que las boletas bancarias no se consideren como crédito directo.

- Comité de Contratistas de Obras Públicas.

Su Presidente señor Mariano Galdames se refiere en primer término al deterioro que ha sufrido el presupuesto de inversión de obras públicas, poniendo especial énfasis en la gravedad de las cifras.

En segundo término, se refiere a los sistemas de contratación, expresando que en los Programas Ministeriales para el presente año, en las instrucciones generales a los señores Ministros, relacionado con la contratación de Obras Públicas, se expresa que todas las obras de un valor superior a 1.000 U.T.M., cuya ejecución contraten los Ministerios, Municipios, empresas del Estado y organismos públicos se harán con el sistema "llave en mano", que consiste en la contratación de una obra o parte de ella, terminada, la cual se paga, sin reajustes ni anticipos de ninguna especie, al momento de recibirla. Cumpliendo este instructivo el Ministerio ha iniciado la modalidad de contratar sus obras en esta forma, lo que ha traído numerosas dificultades. Además, el sistema en cuestión tiene otra variante, que consiste en pedir también un estudio y confección del proyecto de la obra, lo que obliga a cada empresa que desea participar en la licitación a ejecutar un completo estudio del proyecto, con el mayor costo involucrado.

Se ha sostenido una reunión con el nuevo Ministro de esta cartera, quien ha manifestado muy buena voluntad para conocer de los distintos problemas.

- Comisión de Infraestructura.

Su Presidente don Sergio Orellana expresa que en estos meses la Comisión analizó en detalle el proyecto de reglamento para concesiones de obras públicas elaborado por el Ministerio del Ramo, haciéndole llegar sus observaciones, las que contaron con la asesoría legal del Estudio Alessandri. Asimismo, expresa que se ha iniciado el estudio de bases generales de contratación, para lo cual se ha contado con la eficaz colaboración de representantes del Comité de Contratistas Generales. Para avanzar en esta materia se ha contratado los servicios profesionales de la firma INECON.

Agrega que recientemente se le ha solicitado a la Comisión el Estudio del sistema de Pago contra Recepción, para lo cual se han solicitado previamente informes a los Comités involucrados.

Por último, expresa que se analizó el programa 1981-1989 elaborado por ODEPLAN sobre las metas del Supremo Gobierno.

SECTOR DE PROVISION DE MATERIALES Y ESPECIALIDADES DE LA CONSTRUCCION.

- Comité de Especialidades.

Entre las materias más importantes tratadas durante el período, se puede señalar la computación en la actividad de la construcción, para lo cual se organizó una reunión a la que asistieron especialistas del área para explicar, en microcomputadores, algunas aplicaciones prácticas.

También, como una respuesta a la necesidad de garantizar en alguna medida al adquirente de una vivienda u otro tipo de construcción, una calidad adecuada a las exigencias de su uso, el Comité ha estudiado la idea de investigar de qué forma las compañías de seguros podrían poner en práctica algún tipo de póliza que cubriera estas necesidades. De diversas reuniones sostenidas con especialistas en la materia, surgió como una alternativa de solución la existencia actual del seguro contra todo riesgo en la etapa de construcción que se otorga a empresas previamente calificadas y el seguro de mantenimiento que tiene una duración máxima de doce meses desde finalizada la etapa de construcción. Estas y otras materias seguirán siendo estudiadas por este Comité.

- Comité de Proveedores.

Su Presidente señor Sergio Lira, expresa que durante el período el Comité ha contado con una amplia y creciente participación de sus miembros. Agrega que su sector se encuentra profundamente afectado por la baja de la actividad, lo que se refleja nítidamente en la evolución de los volúmenes de venta de las empresas del Comité, que registran una baja nominal del 37,8% en el período enero-abril recién pasado, respecto de igual período del año anterior. En términos reales la caída es más aguda y alcanza al 42%.

Reitera planteamientos efectuados en la reunión anterior del Consejo Nacional en orden a procurar el establecimiento de políticas de incentivo al ahorro; de asignar mayor importancia al estudio de un proceso que permita consolidar la imagen de la Institución ante la opinión pública y sus asociados; procurar un papel subsidiario más activo del Gobierno en materia de viviendas y, por último, buscar nuevas medidas de perfeccionamiento del sistema de crédito hipotecario y del desarrollo del mercado secundario de las letras de crédito.

- Comité de Industriales.-

Su Presidente, señor José Alberto Bravo expresa que fundamentalmente se ha pretendido mejorar el nivel de información objetiva sobre la realidad del sector y para ello expresa que el índice de despachos físicos de la industria de la construcción ya se encuentra operando normalmente y su utilización pública ha quedado en manos de la Mesa Directiva. Este acusa una variación de menos 53,3% en un período de doce meses contado desde el pasado mes de abril.

A continuación se refiere a la existencia de competencia externa subsidiada y a las limitaciones para combatirlas, así como a la necesidad de impetrar medidas que permitan dar una estabilidad mínima a la actividad constructora por la vía de programas estables del Estado y por la revisión del criterio de concentrar en las tasas de interés los desajustes de la economía.

SECTOR VIVIENDA.

- Comité de Contratistas del MINVU.

Su Presidente señor Claudio Gaete, se refiere en primer término a la política del subsidio habitacional, cuantificando el estado actual de cada uno de los llamados ya efectuados, al reglamento refundido en estudio para ser aplicado a nuevos llamados, a la implementación del crédito complementario vía Banco del Estado, formulando proposición de acuerdos sobre cada una de las materias.

También se refiere al programa de viviendas e infraestructura mínima a través de las Municipalidades, a sus aspectos básicos y en especial, formula sugerencias para su mejor implementación.

Asimismo, se refiere a la molestia causada al Comité por la decisión del MINVU de vender en el mercado 4.500 viviendas destinadas a postulantes.

Por último, se refiere a la situación actual de las empresas del sector, las que se encuentran prácticamente paralizadas, con una leve esperanza de una ligera recuperación para el segundo semestre.

- Comité de la Vivienda del Sector Privado.

Su Presidente señor John Schaeffer, se refiere en primer término a las relaciones mantenidas en el período por el Comité con la Mesa Directiva de la Cámara, señalando que hubo contactos frecuentes a nivel de las Mesas y que también, se celebró una reunión ampliada a la que concurrió la Mesa Directiva de la Institución. Las diferencias de opinión que en algún momento pudieron haber existido, fueron superadas mediante estos contactos.

La principal preocupación del Comité se refiere a la crítica situación que afecta a las empresas del sector, debido a la virtual paralización de las ventas de las propiedades, en atención a las altas tasas de interés. Esto ha significado la acumulación de un importante stock de viviendas nuevas en oferta. Asimismo, la grave situación de endeudamiento de las empresas hace peligrar gravemente su supervivencia.

Debido a la íntima relación entre la situación que afecta a este sector con el desarrollo de la economía nacional, expresa que se reserva para opinar sobre este particular al momento de discutirse la situación general del país.

- Comisión Permanente de la Vivienda.-

Su Presidente señor Jorge Bronfman se refiere fundamentalmente a la situación del mercado de letras de crédito, analizando el stock total de letras, que al 1º de marzo de 1982 alcanzaba un total 71.150 millones de pesos. Enseguida, analiza el stock desde el punto de vista de qué entidades las tienen en cartera, así como el stock según el origen de la operación. También analiza la cartera de las A.F.P. hasta fines de abril del presente año.

Posteriormente, da una visión sobre la posible evolución del mercado secundario para letras de crédito en lo que resta del año.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN GENERAL DEL PAÍS.

Tal como se ha acordado, corresponde a continuación proceder al análisis de la situación general por la que atraviesa el país. Para ello, el Presidente de la Institución expresa que estima que es su deber poner en conocimiento de los señores Consejeros Nacionales de todas las gestiones que la Mesa Directiva y, en particular, el propio Presidente, han llevado a efecto, muchas de las cuales han tenido un carácter reservado, ya que se ha estimado que de no haber obrado en dicha forma, muchas de ellas no habrían prosperado.

En primer término, el señor Honorato se refiere a las distintas tareas llevadas a cabo en el seno de la Confederación de la Producción y del Comercio, para lo cual se remonta a la situación existente a fines del año pasado, que motivó la presentación de la Cámara en orden a solicitar una reunión especial del Consejo Nacional de dicha Confederación para analizar el momento presente y sus delicadas proyecciones futuras. Este Consejo Nacional tuvo lugar en diciembre de 1981, pero desgraciadamente sus conclusiones no fueron del todo terminantes, como hubieran sido los deseos de la Cámara.

Con el transcurrir del tiempo se ha ido produciendo un criterio prácticamente unánime entre los Presidentes de las distintas Ramas que conforman esta Confederación en cuanto a un diagnóstico de la actual situación. Ello ha sido el fruto de permanentes y periódicas reuniones. Para entender y analizar la situación, la Cámara y su Mesa Directiva contó en todo momento con la asesoría de especialistas de renombre, tales como los señores Carlos Hurtado, José Piñera, Ernesto Fontaine y también se reunió en una ocasión con el señor Rolf Lüders para formarse una acabada visión del problema.

Nuevamente en el mes de abril se llevó a efecto una reunión ampliada del Comité Ejecutivo de la Confederación, que sirvió para precisar el diagnóstico de la situación. Posteriormente, se ha logrado poner en un documento todas las inquietudes de la Confederación, documento que fue puesto a disposición del nuevo titular de Hacienda, señor Sergio de la Cuadra, y que ha sido entregado también a S.E. el Presidente de la República, con quien la Confederación se reunirá el próximo 1º de junio.

A continuación, el Presidente procede a dar lectura al documento a que ha hecho referencia y que contiene un análisis global sobre la aguda situación económica que afecta al país planteando soluciones también globales a ella.

Los señores Consejeros aprueban con un prolongado voto de aplauso las gestiones realizadas.

A continuación hace uso de la palabra el Consejero Nacional, señor Modesto Collados, quien señala que es dable efectuar algunas consideraciones respecto de la actual situación y sobre el futuro inmediato que espera a la actividad de la construcción, señalando que, en su opinión, el Presidente de la Cámara y su Directorio van a necesitar en los días que vienen hacer uso del respaldo unánime que en este momento se les ha dado y que en muchas ocasiones van a tener que estar mirando el bien general del país más que en el sistema económico en marcha.

Enseguida se refiere a la jerarquía de los valores de la civilización occidental, expresando que primero está la ética, después la lógica y, por último, la técnica, y que las dos primeras poseen un poder de veto, es decir, que cuando algo no es ético, no se puede hacer, aun cuando la técnica sea correcta. Asimismo, cuando algo no es lógico, tampoco se puede hacer aun cuando la técnica sea correcta. Añade que una de las técnicas que emplea el hombre es la del manejo económico. Efectúa a continuación un llamado de atención, haciendo presente que todos los gravísimos problemas del mundo actual, dentro del cual Chile está inscrito, no podrán ser soluciones exclusivamente por la aplicación de una política económica, ya que la economía no lo es todo.

Enseguida formula diversas reflexiones sobre la situación mundial y sobre el avance de la tecnología, que conforman cada día un mayor número de seres pasivos en las sociedades avanzadas.

Para finalizar, expresa que la Cámara y su Mesa Directiva deben actuar sobre la base de que la Autoridad está bien intencionada y tienen que colaborar con ella, dejándola que maneje las distintas variables y liberándola del prejuicio de tener algunas de ellas fijas.

Para terminar, manifiesta que ha deseado efectuar estas reflexiones que, si bien salen un poco del ámbito del Consejo, lo ha hecho con el ánimo de aportar ideas bajo el ángulo de una persona que ve un poco desde afuera las cosas y que pueden servir, por un lado, como una reflexión y, por otro, para encarar con energía y valentía los tiempos duros que se están viviendo.

Se reanuda la sesión del Consejo Nacional el sábado 29, a las 9:30 horas, con la asistencia, además, de los invitados especiales, señores Domingo Arteaga, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio; del representante del Intendente de la V Región, Capitán de Navío, don Jorge Sepúlveda; del Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile, señor Carlos Campino; del Presidente del Instituto Chileno del Cemento, señor Eduardo Gómien; del Presidente de la Asociación de Corredores de Propiedades, señor José Antonio Alemarte; del Presidente del Colegio de Constructores Civiles, señor Fernando Pérez de Arce; del Presidente del Instituto Chileno de Carreteras, señor Víctor Larraguibel; del Presidente de ASIVA, señor Franck Jenger; del representante del Colegio de Arquitectos, señor Enrique Siefer y del representante del BID en Chile, señor Johan Schmalzle.

El Presidente de la Cámara expresa que conforme al programa elaborado, se ha invitado al señor Ricardo García Rodríguez, Secretario General de la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo, para que haga uso de la palabra exponiendo diversas ideas en relación con el financiamiento de la demanda de viviendas.

El señor García agradece, en primer término, la gentil invitación que se le ha hecho y se refiere a continuación al tema ya indicado. Analiza lo que está ocurriendo con los sistemas de financiamiento habitacional de América, señalando que podrían agruparse en cuatro especies de modelo o tipo de características, a los cuales se refiere in extenso.

El Presidente de la Cámara agradece al señor García por su brillante exposición.

A continuación, tiene lugar el discurso de clausura que pronuncia el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, en que resume las distintas materias analizadas y los principales acuerdos adoptados.

Por último, tiene lugar el almuerzo de clausura al que asisten las autoridades invitadas.

CONCLUSIONES DE LA OCTOGESIMA PRIMERA REUNION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION, CELEBRA DA LOS DIAS 27, 28 y 29 DE MAYO DE 1982, EN LA CIUDAD DE VINA DEL MAR.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Teniendo presentes los distintos debates y aportes formulados por los señores Consejeros Nacionales en el transcurso de esta reunión; habida consideración de la actual situación económica por la que atraviesa el país y de la necesidad de distinguir y precisar los principios básicos que orientan la acción de la Cámara Chilena de la Construcción.

EL CONSEJO NACIONAL

DECLARA su adhesión a las bases superiores que configuran el sistema denominado "de economía social de mercado", entendiendo que en éste deben considerarse como indisolubles la íntima correlación que significan los fundamentos y normas que se enraízan en su doble carácter básico de "económico" y "social".

RECONOCE expresamente la preeminencia de la Etica sobre la aplicación de los conceptos de cualquier Ciencia y tiene la satisfacción de constatar que su acción invariablemente se ha encuadrado persiguiendo el bien común, representado a todo el conjunto de hombres que laboran directa o indirectamente en la actividad de la construcción y en las ocho entidades que ha creado, destinadas a prestar servicios a los trabajadores de Chile.

SITUACION ECONOMICA GENERAL Y VOTO DE CONFIANZA AL DIRECTORIO Y SU MESA DIRECTICA.

CONSIDERANDO:

- 1.- La uniformidad y coincidencias de las Cuentas rendidas por los distintos Comités Sectoriales, Comisiones y Delegaciones Regionales de la Institución, en cuanto a apreciar como muy crítica y de grave crisis la situación del amplio sector que representa nuestra Cámara.
- 2.- Que la situación que en particular afecta a la actividad de la construcción está ligada indisolublemente a la suerte de la economía nacional.

- 3.- Que se tomó conocimiento de las distintas gestiones llevadas a cabo por el Directorio y su Mesa Directiva en el seno de la Confederación de la Producción y del Comercio, organismo representativo de la actividad económica privada nacional, a objeto de que en ella se analicen y dimensionen los graves efectos que la política de ajuste recesivo ha significado para la actividad productora y para que efectúe los planteamientos generales que fluyan de este análisis a las más altas autoridades del país.
- 4.- Que distintos indicadores ponen de manifiesto lo delicado de la actual situación no prevista. Entre éstos cabe destacar:
 - Alto índice de desempleo
 - Tasas exageradamente altas de interés doméstico.
 - Bajos niveles de actividad y de producción.
 - Pérdida de la competitividad de las empresas nacionales.
 - Quiebra de numerosas empresas.
- 5.- Las delicadas y urgentes tareas y gestiones que deberá desempeñar el Directorio y en especial su Mesa Directiva en el futuro inmediato.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA;

- 1.- Otorgar por unanimidad un voto de confianza y de apoyo al Directorio de la Institución, a su Mesa Directiva y a su Presidente por la labor realizada y entregarles el más amplio mandato para que lleven adelante sus próximas actuaciones, dándoles amplia libertad para que definan las estrategias a seguir en cada caso.
- 2.- Dejar constancia de la adhesión y aprobación unánime que mereció a los señores Consejeros el conocimiento de las diferentes actuaciones y documentos de trabajo elaborados por el Directorio y su Mesa Directiva.

SECTOR VIVIENDA.-

I.- Vivienda de Mercado.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la virtual paralización en que se encuentra hoy día el mercado de la vivienda es dañino para la economía del país, situación que se debe a que este mercado es altamente sensible a las variaciones en las tasas de interés.
- 2.- Que lo anterior se traduce en una fuerte disminución de la demanda de compradores de vivienda.
- 3.- Que recientes reformas introducidas al sistema financiero nacional fijan plazos perentorios para que se enajenen activos recibidos en pago.
- 4.- Que dichas normas tienen una rigidez que atenta contra la búsqueda de soluciones a los actuales problemas.
- 5.- Que distintas entidades del Sector Público y en especial, las Cajas de Previsión, siguiendo instrucciones impartidas por el Instituto de Normalización Previsional, durante 1981 invirtieron importantes recursos en letras de crédito hipotecario.
- 6.- Que es conveniente y necesario que se introduzcan perfeccionamientos en el sistema hipotecario a fin de que el mayor número de entidades financieras se interese a actuar en este campo, ello podría lograrse mediante la implementación de sistemas de seguros de insolvencia de los deudores hipotecarios, como existe en otros países.
- 7.- Que, en todo caso, cada vez se hace más evidente la necesidad de promover a nivel nacional el sentido del ahorro mediante acciones tendientes a fomentar campañas de esta naturaleza.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar a la Autoridad la modificación de las normas que regulan a las entidades financieras, de modo que permitan una adecuada liquidación de los activos inmobiliarios.

- 2.- Encomendar al Directorio para que, en conjunto con las entidades bancarias, busque mecanismos que permitan resolver los problemas de orden financiero, a objeto de enajenar tales activos en la forma más conveniente.
- 3.- Solicitar a la Autoridad que procure que mientras dure el actual proceso recesivo que afecta a la economía, se impartan instrucciones para evitar que las Cajas de Previsión u otras entidades públicas liquiden documentos hipotecarios que tienen en su poder.
- 4.- Encomendar a la Comisión Permanente de la Vivienda que estudie la creación de un seguro de riesgo o insolvencia del crédito hipotecario.
- 5.- Instruir al Directorio a fin de que procure ante las autoridades de Gobierno que correspondan y ante los sectores representativos de las actividades privadas, que se establezcan políticas y mecanismos de incentivo al ahorro, promoviendo ante la opinión pública aquellas acciones tendientes a fomentar un espíritu de ahorro nacional.

II.- Subsidios Habitacionales.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La urgencia de definir la operatoria que emplea el Estado para dar cumplimiento a su acción subsidiaria destinada a prestar ayuda en la solución del problema habitacional a los distintos sectores de la población que la requieren.
- 2.- Que tal normativa general debe asegurar que el beneficiario del subsidio habitacional se constituya en demanda efectivamente financiada.
- 3.- Que el sector privado requiere de permanencia y estabilidad en las normas de juego, situación que no se ha dado en este caso, ya que desde su puesta en marcha en 1978, este sistema ha estado sujeto a numerosas modificaciones.
- 4.- Lo expuesto en el punto anterior y la necesidad de que se otorgue continuidad a la política y con ello una mínima seguridad a quienes participan en este campo, obliga a estudiar modalidades en virtud de las cuales el Estado fije con antelación el número mínimo de subsidios habitacionales que

se compromete a entregar durante un largo período de tiempo.

- 5.- Que en los distintos Llamados para atender a subsidiados queda un porcentaje no despreciable de los beneficiarios sin atención y, es posible buscar mecanismos que permitan remediar esta situación para darle mayor eficiencia al sistema.
- 6.- Que la gran mayoría de los favorecidos con el subsidio habitacional variable para vivienda de tipo básico otorgado el año 1981 no cuenta con el ahorro mínimo indispensable para concurrir a enterar el valor del precio de venta de las viviendas.
- 7.- La necesidad de una mayor destinación de recursos por esta vía para atender los requerimientos de vivienda más urgentes de la población de menores ingresos y con un efecto paliativo respecto de la crítica situación de desempleo que afecta en estos momentos a nuestro país.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar el rápido despacho de una normativa general y permanente del sistema de subsidio habitacional para los distintos estratos o sectores de la población. Dicha normativa debe asegurar que el beneficiario pueda constituirse en una demanda efectiva, fiscalizando, adecuadamente, en el momento de postular, su ahorro previo y el crédito complementario de largo plazo de acuerdo a su renta familiar acreditada.
- 2.- Solicitar asimismo que el Supremo Gobierno fije la cantidad y montos mínimos de los subsidios habitacionales y créditos complementarios por un período prolongado de tiempo (tres años).
- 3.- Solicitar a las autoridades que la normativa general que se dicte sobre esta materia contemple la confección de una lista de espera, con el objeto de asegurar el empleo de un mayor número de subsidios en cada Llamado.
- 4.- Solicitar a las autoridades que con la mayor urgencia, se busquen soluciones que permitan salvar las dificultades que se aprecian para la aplicación de los subsidios habitacionales variables para vivienda de tipo básico.

- 5.- Solicitar al Poder Ejecutivo una mayor destinación de recursos para la atención de los requerimientos de viviendas de la población de menores ingresos, lo que permite dar solución, por una parte, a un grave problema social y por la otra, crear fuentes de trabajo en momentos que el país lo requiera con urgencia.

III.- Implementación del crédito complementario a través del Banco del Estado de Chile.-

CONSIDERANDO;

- 1.- Que en el presente año se ha llevado a cabo el traspaso de la atención de los créditos complementarios para subsidiados desde los SERVIU al Banco del Estado de Chile, situación que ocasionó demoras y tramitaciones que es necesario evitar que se repitan.
- 2.- Que las empresas constructoras que participan en este campo necesitan que dentro de plazos máximos razonables se evacúen todos los informes propios de estas operaciones y se proceda al pago del crédito complementario al subsidiado.
- 3.- Que esta situación aún no ha sido resuelta en los términos señalados y es especialmente grave en las Regiones del país.
- 4.- Dentro de esta operatoria parece lógico procurar que se evite la duplicidad de trámites, presentaciones, informes, etc. ya que todo ello mira a una racionalización administrativa.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar a las autoridades que se fije un plazo máximo para que se realice la tramitación de un crédito complementario, incluyendo su pago, en el que se eviten duplicaciones y se faculte a las Regiones para abordar expeditamente sus operaciones.
- 2.- Que las operaciones en trámite, que ya han sido estudiadas por los SERVIU, no deban estudiarse nuevamente por el Banco del Estado.
- 3.- Que el Banco del Estado de Chile cancele también directamente los certificados de subsidio habitacional, evitando las duplicaciones y tendiendo presente la conveniencia de la racionalización.

zación administrativa del país.

IV.- Programa de viviendas e infraestructura mínima a través de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Supremo Gobierno ha dado instrucciones a las Municipalidades para que reasignen sus recursos presupuestarios y los orienten en obras de infraestructura básica y/o de viviendas mínimas.
- 2.- Que es indispensable asegurar que los fondos públicos usados con este fin lo sean hecho en la forma más eficiente posible.
- 3.- Que la licitación pública en la que participen empresas previamente calificadas es el sistema que mejor cumple el objetivo del punto anterior.
- 4.- Que la Cámara participa de las razones que llevan a una descentralización administrativa.
- 5.- El Ministerio de la Vivienda y los SERVIU poseen una rica experiencia en toda esta materia junto con una infraestructura técnica actualmente disponible, y
- 6.- Que la gran mayoría de las Municipalidades del país no cuenta con la infraestructura técnica adecuada para emprender obras de esta naturaleza, ni es necesario que la posean, ya que ello significará duplicar esfuerzos, debido a que ya existen organismos idóneos para este efecto.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar a las autoridades que las obras que emprendan las Municipalidades con el objeto de dar cumplimiento a este programa, sean contratadas mediante licitaciones públicas, debidamente publicitadas en el Diario Oficial, participando en ellas los contratistas inscritos en los Registros del MINVU en el caso de viviendas, o en los Registros del MINVU o de Obras Públicas, en casos de obras de infraestructura y que, si se emplean los sistemas de contratación de "llave en mano" u "obra vendida", se contemplen pagos parciales por avance de obras, con el fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oponentes a las licitaciones.

- 2.- Solicitar asimismo que no obstante estar de acuerdo con la descentralización administrativa, que en estos casos las peticiones de propuestas y la supervisión técnica de los contratos a que ellas den origen, sean realizadas por los SERVIU atendida la experiencia que tienen en estas materias y considerando la escasa actividad que tienen en la actualidad.

V.- Modernización de la legislación habitacional.-

CONSIDERANDO;

- 1.- Que en reiteradas ocasiones se ha hecho presente que existen numerosas disposiciones legales o reglamentarias que establecen diferentes normas y trámites en el proceso de la construcción que inciden fuertemente en el recargo de sus costos y obstruyendo esta actividad.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Reiterar los acuerdos adoptados en las 78a. y 80a. reuniones del Consejo Nacional en orden a solicitar a las autoridades de los Poderes Ejecutivos y Legislativo el pronto despacho de las distintas iniciativas legales que posibiliten una efectiva desburocratización, simplificación y fijación de normas que regulan el proceso de construcción de viviendas.

Entre otras, las siguientes iniciativas legales y sus reglamentos técnicos requieren de una rápida modernización:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Régimen de Inscripción de la Propiedad Raíz y de Notariado
- Ley de Pavimentación y de Vialidad Urbana
- Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

VI.- Servicios de Utilidad Pública.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la finalidad de los Servicios de Utilidad Pública es la venta de la producción de los elementos que procesan, llámen-se energía, agua potable, desagües, etc.
- 2.- Que las infraestructuras necesarias para lograr esta finalidad constituyen su propio activo fijo y es de su propia responsabilidad y peculio crear las condiciones de servicio requeridas.

- 3.- Que la construcción de viviendas y ejecución de urbanizaciones por los realizadores de las obras crea para los referidos Servicios de Utilidad Pública las condiciones para la venta de su producción siendo aquéllas una fuente de trabajo importante para tales empresas.
- 4.- Los antecedentes y Acuerdos adoptados en la 78a. Reunión del Consejo Nacional que señalan que los cobros formulados por estos Servicios y su demora en efectuar presupuestos y realizar obras, tienen una fuerte incidencia en los precios de las urbanizaciones y vivienda; que ellos financian por lo general las ampliaciones de sus servicios gravando las nuevas viviendas, sin afectar a otros beneficiados y obteniendo una capitalización gratuita, todo lo cual llevó a solicitar a la Autoridad:
 - a) Que se centralice en un solo Ministerio la regulación de estos Servicios, en cuanto a la construcción de viviendas y urbanización se refiere;
 - b) Que se estudie una forma de que los Servicios financien los costos que actualmente recaen sobre las viviendas nuevas;
 - c) Que se fijen plazos para los trámites y obras bajo pena de multa;
 - d) Que se supriman las aprobaciones de proyectos e inspecciones; y
 - e) Que se traspase al constructor la responsabilidad del proyecto y su buena ejecución.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar una vez más que se dicten en el más breve plazo normas que pongan fin a esta situación, traspasándose a los realizadores de las obras la responsabilidad del proyecto y de su buena ejecución, propendiendo que estos Servicios no se reserven o encarguen directamente la ejecución de determinadas obras o bien, cuando ello ocurra, se establezca un plazo máximo sancionándose pecuniariamente la responsabilidad de su atraso.
- 2.- Solicitar asimismo a las autoridades que definan a la brevedad posible lo siguiente:

- a) Características que deberán tener las concesiones de distribución de agua potable, desagües, electricidad y gas;
- b) Las normas sobre la obligación de otorgar servicio domiciliario a su costo dentro de la zona de su concesión, y
- c) Definir que es de cargo del solicitante el pago de la tarifa correspondiente al consumo futuro.

DELEGACIONES REGIONALES.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que no obstante la descentralización y regionalización propugnada por el Supremo Gobierno, se ha observado que en general es necesario reforzar el cumplimiento de esta tarea, para que efectivamente esta meta se constituya en realidad, ya que en el intertanto las demoras que se producen afectan la eficiencia y costos de la construcción de viviendas.
- 2.- Que las entidades financieras no han adecuado su funcionamiento a la realidad existente en cada Región.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Hacer presente a las autoridades la necesidad de apurar el proceso de regionalización y descentralización administrativa del país.
- 2.- Plantear a las instituciones financieras que adopten sus decisiones a la luz de la realidad de cada Región.

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA.

I.- Infraestructura Pública.-

A.- Requerimientos de Inversión.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es una función propia del Estado y de su responsabilidad, programar y lograr el financiamiento de la infraestructura de obras públicas que el país requiere y que además, es fundamental que vele por una debida conservación de este patrimonio nacional.
- 2.- Que la existencia de una adecuada infraestructura de caminos, puertos, aeropuertos, riego, agua potable y alcantarillado es indispensable para el desarrollo económico del país y que su insuficiencia condiciona tal desarrollo.
- 3.- Que numerosos estudios hechos por especialistas en la materia han señalado que el país requiere invertir anualmente un monto que oscila entre un 2 y un 2,5% del Producto Geográfico Bruto en este campo. No obstante que sus necesidades son bastante superiores al porcentaje indicado.
- 4.- Que para el presente año la situación se presenta de nuevo deteriorada, dado que el presupuesto de inversión original aprobado, que ya era de un 22% inferior al correspondiente a 1981, ha sufrido una nueva rebaja.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Reiterar una vez más su grave preocupación por el estado actual de la infraestructura pública del país y por la necesidad de una política orgánica que considere las inversiones mínimas a desarrollarse en este sector para impedir que la carencia de las mismas se transforme en un serio cuello de botella para el desarrollo económico y social de Chile.

B.- Definición de roles en el campo de las obras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las políticas de Gobierno han propendido a una separación de funciones entre los distintos Ministerios en el campo de las obras públicas, precisando que al Ministerio de Obras Públicas le corresponde una labor ejecutora de las mismas.

- 2.- Que la detección de las necesidades de las obras de infraestructura pública, así como su planificación y programación, es una materia compleja y de largo aliento, pero indispensable para evitar cuellos de botella de esta naturaleza.
- 3.- Que se hace necesario coordinar en la mejor forma posible a los distintos Ministerios y organismos del Estado encargados de ubicar las necesidades de estas obras, de programarlas y de ejecutarlas, tareas que hoy están en manos del Ministerio de Transportes, ODEPLAN y Ministerio de Obras Públicas, entre otros.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar al Supremo Gobierno que se estudie una política de obras de infraestructura pública que coordine las funciones asignadas a los distintos Ministerios o entidades involucrados, definiendo una entidad rectora.

C.- Mantenimiento y conservación de la red caminera por las Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los Programas Ministeriales para 1981 y 1982 encomendaron a las Municipalidades y comunidad organizada del país la responsabilidad de la mantención y conservación de los caminos vecinales y comunales.
- 2.- Que no se conoce hasta el presente el sistema de organización y la infraestructura que los municipios emplearán para el cumplimiento de este instructivo.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar a las autoridades pertinentes que se implemente y organice el sistema que deberán emplear los municipios para el cumplimiento de este objetivo y que en el intertanto sea el Ministerio de Obras Públicas el encargado de efectuar la mantención y reparación de los caminos vecinales y comunales que, de lo contrario, se verán absolutamente destruidos.

II.- Sistemas de Contratación.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en los Programas Ministeriales para 1982 se repite la norma contenida en 1981 en orden a disponer que todas las obras cuya ejecución contraten los organismos del Estado se efectuarán con el sistema "llave en mano" u "obra vendida".
- 2.- Que en algunos casos este sistema contempla una variante en virtud de la cual los distintos licitantes deben presentar un proyecto completo de la obra de que se trata, proyecto que normalmente tiene un valor de importancia en relación con el monto del trabajo a desarrollar.
- 3.- Que la aplicación de estos sistemas de contratación deben efectuarse en términos tales que posibiliten una concurrencia amplia y una competencia efectiva entre las empresas.
- 4.- Que la Comisión Permanente de Infraestructura se encuentra abocada al estudio de esta materia, para lo cual ha solicitado informes a los Comités de Contratistas Generales y de Obras Públicas.
- 5.- Que la modalidad de contratación de pago Contra Recepción impide que las empresas posean una capacidad de operación superior a su patrimonio, situación que se transforma en una limitante en el grado de competencia entre las mismas.
- 6.- Que dando cumplimiento a Acuerdos anteriores, la Comisión Permanente de Infraestructura ha estudiado principios generales de bases de contratación de obras, que contiene una pauta clara y orientadora para quienes contratan obras de construcción, estudio que será puesto a disposición de los distintos órganos internos de la Cámara para su análisis.
- 7.- Que las modalidades de contratación vigentes limitan significativamente el número de participantes en las propuestas al exigir la constitución de boletas de garantías bancarias por parte de las empresas contratistas.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Encomendar a la Comisión Permanente de Infraestructura que es tudie con prioridad todos los antecedentes relativos a los sistemas de contratación y eleve cuanto antes su informe a con sideración del Directorio.
- 2.- Solicitar a los distintos órganos internos de la Cámara que es tudien con la mayor rapidez el trabajo sobre Principios Genera les de Bases de Contratación de Obras, elaborado por la Comi- sión Permanente de Infraestructura, a fin de que este documen- to pueda darse a la publicidad a la mayor brevedad, promovién- dose en la forma más amplia y adecuada entre las distintas em- presas públicas o privadas que contratan obras de construcción.
- 3.- Solicitar a las autoridades que estudien un sistema que le per- mita a las empresas constructoras emplear los contratos de cons- trucción como garantía real frente a los Bancos, a objeto de obtener un capital de operación para la ejecución de las obras respectivas y una ponderación del compromiso que significan las Boletas de Garantía.

III.- Transporte de carga por carreteras.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se ha reglamentado el transporte de cargas pesadas por carretera, estableciendo límites máximos por eje y la necesi- dad de solicitar autorizaciones especiales para casos de tras- lado de equipos y materiales de gran peso.
- 2.- Que estas autorizaciones especiales están sujetas a una tra- mitación que debe realizarse en Santiago y en Regiones que pueden demorar en exceso.
- 3.- Que debido al valor que es necesario cancelar por los permisos, se hace aconsejable reestudiar las bases de cálculo fi- jadas con este efecto.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Solicitar a las autoridades que se reconsidere esta materia, ya que encarece considerablemente el costo de operación de nume- rosas empresas constructoras y torna muy difícil el empleo de de- terminados equipos por el menoscabo que puedan sufrir al momento de ser transportados, de acuerdo a las normas exigidas.

IV.- Inversiones en Infraestructura Minera.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se han identificado áreas de inversión rentables entre otras, en las empresas mineras de propiedad de CODELCO, lo que le permitiría a ésta absorber gran cantidad de mano de obra y la utilización de servicios locales.
- 2.- Que se sabe que existen numerosos proyectos de inversión extranjera en el campo de la minería, que es posible que, entre otras causas, no se materialicen debido a que aún no se promulga el Código de Minería.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Solicitar a las autoridades que en lo posible se lleven a cabo aquellos proyectos de inversión rentables en las empresas de propiedad del Estado, atendida la importancia que reviste el cobre para nuestra economía.
- 2.- Solicitar a las autoridades la pronta promulgación del Código de Minería.

SECTOR DE ESPECIALIDADES.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ir obteniendo cada vez más una mayor eficiencia y reducción de costos en la actividad.
- 2.- La mayor responsabilidad del sector privado en virtud de la cual las nuevas disposiciones están eliminando algunas autorizaciones y aprobaciones de diferentes entes públicos en distintas etapas de la construcción.
- 3.- El informe presentado por la Comisión designada con ocasión de la 78a. Reunión del Consejo Nacional y que presidió el ex-Presidente de la Cámara, señor Rafael Donoso Carrasco, destinada a evacuar un informe respecto de la participación de los Contratistas de Especialidades dentro de la Institución, sus relaciones con los Contratistas Generales y otras materias.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Apoyar la iniciativa de promover en el país un sistema de seguro, de costo apropiado, que permita entregar a los usuarios las garantías de calidad que se exijan en los bienes construidos.
- 2.- Promover la integración a la Cámara y la participación activa en su seno de los profesionales de diferentes especialidades que participan con sus servicios en el proceso constructivo, para obtener la debida coordinación.
- 3.- Encomendar al Directorio el análisis y estudio del informe preparado por la Comisión presidida por don Rafael Donoso Carrasco sobre los Contratistas de Especialidades.

SECTOR DE INDUSTRIA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Comité de Industriales ha presentado ante el Consejo Nacional un Informe del que se desprende la necesidad de:
 - 1.1.- Lograr una estabilidad razonable de la actividad de la construcción por la vía de:
 - a) Fijación por el Estado de un programa de construcción de viviendas de interés social y de obras de infraestructura que, aunque sea en un nivel mínimo revista caracteres de estabilidad en el costo, mediano y largo plazo.
 - b) Estudiar con la mayor detención el criterio vigente de elegir la tasa de interés como la única variable del ajuste de la economía, debido a las graves consecuencias de inestabilidad que ella acarrea a la construcción y a todas las inversiones de lenta maduración.
 - 1.2.- Propiciar que en el campo del comercio exterior se adopten medidas que permitan mejorar el nivel de competitividad de las empresas nacionales y que amortigüen permanentemente los subsidios y aquellas ventajas comparativas que son transitorias.
- 2.- Que el Presidente de la Cámara ha informado sobre el contenido, profundidad y alcance de las gestiones que él, la Mesa Directiva y el Directorio están llevando adelante ante las autoridades, en la Confederación de la Producción y del Comercio, acción que cuenta con el más decidido, completo y unánime respaldo de este Consejo Nacional.
- 3.- Que los representantes del Comité de Industriales han hecho presente al Consejo que los planteamientos enunciados en el Considerando N°1, no solo son coincidentes, sino que son un complemento a la línea profunda, amplia y completa que ha estado llevando adelante el Presidente, la Mesa Directiva y el Directorio, según lo señalado en el considerando anterior.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Dejar en manos del Directorio en general y de la Mesa Directiva en particular las consideraciones planteadas por el Comité de Industriales, para que sean ellos quienes decidan en qué grado, forma y oportunidad las utilicen o promuevan, dentro de la línea

y estrategia general de acción de la Cámara.

SISTEMAS DE INFORMACION.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que todo lo que se haga por mejorar el nivel de información objetiva sobre la realidad de la actividad constructora- independientemente de la interpretación que pueda darse a las causas y alcances de tales datos - será siempre útil a la Cámara y por su intermedio, a las autoridades, como una ayuda para evaluar los resultados de las políticas y las medidas que se adopten.
- 2.- Que el Departamento de Estudios está realizando un excelente trabajo en este sentido.
- 3.- Que varias Delegaciones Regionales y por lo menos tres Comités están haciendo trabajos sistemáticos para medir y proyectar sus niveles de actividad por la vía de índices de diversos tipos y encuestas periódicas de coyuntura económica.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

- 1.- Hacer un llamado a las diversas Delegaciones Regionales y Comités de la Institución para que, bajo la tuición del Departamento de Estudios, implementen, perfeccionen o mantengan, según el caso, sistemas apropiados para medir y proyectar sus respectivos niveles de actividad y cuantificar periódicamente su situación coyuntural.
- 2.- Encargar al Directorio que arbitre los medios necesarios para apoyar las acciones indicadas en el punto anterior para luego integrar y complementar los resultados, estableciendo así un sistema coordinado y coherente de información sobre la actividad al nivel general, regional y sectorial.

COMITE DE PROVEEDORES.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que las personas naturales o jurídicas no son sujetos del IVA sino que meros recaudadores de tal Impuesto por cuenta del Fisco.
- 2.- Que, sin embargo, no existen mecanismos que permitan recuperar aquellos IVA ya enterados en Tesorería cuando el verdadero sujeto del Impuesto -que es el comprador- no paga sus facturas, por falencia, quiebra u otras causas.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

Encargar al Directorio que represente este problema a las autoridades para que se fije una legislación simple y operativa que permita recuperar estos dineros.